



International Organization for Migration (IOM)
Organisation internationale pour les migrations (OIM)
Organización Internacional para las Migraciones (OIM)

C/105/28

Original: inglés
17 de noviembre de 2014

CONSEJO

Centésima quinta Reunión

**SOLICITUD DEL PROGRAMA DE LAS NACIONES UNIDAS PARA
EL MEDIO AMBIENTE PARA HACERSE REPRESENTAR
POR UN OBSERVADOR**

**SOLICITUD DEL PROGRAMA DE LAS NACIONES UNIDAS PARA EL MEDIO
AMBIENTE PARA HACERSE REPRESENTAR POR UN OBSERVADOR**

1. En una carta de fecha 5 de noviembre de 2014, reproducida en el Anexo I, el Director Ejecutivo del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA) presentó la solicitud oficial de su organización para que se le otorgue el estatuto de Observador en las reuniones del Consejo de la OIM. La respuesta del Director General, de fecha 13 de noviembre de 2014, figura en el Anexo II. En el programa provisional de la Centésima quinta Reunión del Consejo se incluirá un tema relativo a esa solicitud.
2. A esa cuestión es aplicable el Artículo 10 del Reglamento del Consejo, en el cual se prevé que el Consejo puede admitir como observadores en sus reuniones, previa solicitud, a organizaciones internacionales gubernamentales y no gubernamentales, que se ocupen de la migración, los refugiados o los recursos humanos.
3. Cuando se someta esta cuestión a la consideración del Consejo, se presentará el proyecto de resolución correspondiente.

Anexo I

CARTA DE FECHA 5 DE NOVIEMBRE DE 2014 DEL DIRECTOR EJECUTIVO DEL PROGRAMA DE LAS NACIONES UNIDAS PARA EL MEDIO AMBIENTE AL DIRECTOR GENERAL DE LA ORGANIZACIÓN INTERNACIONAL PARA LAS MIGRACIONES

Estimado Sr. Swing:

Tengo el honor de referirme a las actividades de cooperación en curso entre la Organización Internacional para las Migraciones (OIM) y el PNUMA, incluido el proyecto conjunto propuesto recientemente y titulado “Small-scale solutions for adaptation and climate resilient development in arid and semi-arid regions of Kenya” y solicitar, por la presente, a la OIM que conceda el estatuto de Observador al PNUMA en las reuniones de su órgano rector.

Habida cuenta de los crecientes cambios ambientales tales como el cambio climático, la degradación de los suelos, la escasez del agua y de otros recursos y del consiguiente aumento de migrantes en todo el mundo que buscan un entorno más hospitalario, considero que hay cabida para que PNUMA y la OIM colaboren. Dado que el PNUMA tiene su sede en Kenya, y está cerca de los países más afectados por la desertificación, la pérdida de tierras cultivables y otras cuestiones que dan lugar a la migración forzosa, está en condiciones idóneas de ofrecer pericia en el desarrollo e implementación de proyectos y en el fortalecimiento institucional, eficaz en función de los costos. En ese contexto y, de conformidad con el Artículo 8 de la Constitución y de los Artículos 10 y 11 del Reglamento del Consejo de la OIM, solicito que se conceda el estatuto de Observador al PNUMA en el Consejo de la OIM.

También deseo señalar a su atención el Artículo 69 de las disposiciones institucionales del Consejo de Administración del PNUMA – la Asamblea de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente – que otorga a la OIM el estatuto de Observador en las reuniones de dicha Asamblea y su órgano subsidiario, el Comité de Representantes Permanentes:

Los representantes de organismos especializados, de la Agencia Internacional para la Energía Atómica, y de los organismos apropiados de las Naciones Unidas, así como las organizaciones intergubernamentales a quienes se hace referencia en la sección IV, del párrafo 5, de la Resolución de la Asamblea General N° 2997 (XXVII) que son designadas con ese fin por la Asamblea de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente, podrán participar, sin derecho a voto, en las deliberaciones sobre cuestiones de su interés, en la Asamblea de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente y de sus órganos subsidiarios, de haberlos, por invitación del Presidente o Director Ejecutivo según corresponda.

El PNUMA consultará con el Presidente de la Asamblea de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente, actualmente la Excelentísima Señora Oyun Sanjaasuren, Ministra de Medio Ambiente y de Desarrollo Verde de Mongolia y le invitará a participar en la segunda reunión de la Asamblea que tendrá lugar del 23 al 27 de mayo de 2016, así como en la reunión abierta del Comité de Representantes Permanentes, que tendrá lugar en febrero de 2016 (fechas por confirmar) y que hace las veces de comité preparatorio para la Asamblea del Medio Ambiente. Será un placer contar con la participación constructiva de la OIM en las deliberaciones de la Asamblea antedicha, por ser acorde con el llamamiento que formularan los dirigentes en la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Desarrollo Sostenible (Río+20) celebrada en junio de 2012, a fin de actualizar y reforzar la función del PNUMA como la principal autoridad global en el ámbito del medio ambiente.

Agradezco su atención, al tiempo que expreso mi complacencia ante la continua cooperación entre el PNUMA y la OIM, a fin de satisfacer las grandes expectativas de los Estados Miembros en la puesta en práctica de los mandatos respectivos.

[Fórmula de cortesía]

Anexo II

**CARTA DE FECHA 13 DE NOVIEMBRE DE 2014 DEL DIRECTOR GENERAL DE
LA ORGANIZACIÓN INTERNACIONAL PARA LAS MIGRACIONES DIRIGIDA
AL DIRECTOR EJECUTIVO DEL PROGRAMA DE LAS NACIONES UNIDAS
PARA EL MEDIO AMBIENTE**

Estimado Señor Director Ejecutivo:

Tengo el honor de acusar recibo de su carta de fecha 5 de noviembre de 2014 en virtud de la cual solicita que se conceda al Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA) el estatuto de Observador en la Organización Internacional para las Migraciones (OIM).

Por cierto, sólo puedo destacar con reconocimiento la relación existente entre el PNUMA y la OIM, y la colaboración estratégica de ambas organizaciones en lo que atañe al cambio climático, al medio ambiente y la migración, especialmente nuestra colaboración conjunta para apoyar los empeños operativos e incorporar la temática del medio ambiente en la acción humanitaria en todo el mundo. También aprecio sobremanera la contribución del PNUMA a través de asociaciones específicas tales como la Alianza sobre el Cambio Climático, el Medio Ambiente y la Migración, una alianza global de interlocutores múltiples que aspira a incorporar las cuestiones migratorias en las agendas de medio ambiente, desarrollo y cambio climático mediante la concienciación, la investigación, y el desarrollo de políticas y medidas prácticas.

La OIM, en colaboración con el PNUMA, integra las medidas de adaptación al cambio climático en las respuestas programáticas a través de varios proyectos que se han llevado a cabo en todo el mundo. Ello comprende proyectos en Egipto y Mauricio destinados a las comunidades que residen en zonas de baja altitud, amenazadas por la subida del nivel del mar; en el Senegal y Malí relacionados con la deforestación y el agotamiento de los ecosistemas vitales debido a medios de subsistencia insostenibles; y en el Níger de asistencia a comunidades dentro del delta del Níger para la adaptación adecuada a las consecuencias del cambio climático y la mejora de la planificación mediante la integración de la migración y la seguridad humana. Es más, a fin de concienciar sobre esta importante cuestión, la OIM, el PNUMA y la Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios de las Naciones Unidas organizaron un evento paralelo sobre el tema de “Las personas en movimiento: los factores de empuje de la degradación del medio ambiente, el cambio climático y las situaciones de emergencia humanitaria”, que tuvo lugar en la Reunión Preparatoria de Asia Pacífico para el Diálogo de Alto Nivel sobre la Migración Internacional y el Desarrollo, celebrado en 2013.

Finalmente, la OIM se complacerá en participar en las reuniones de la Asamblea de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente y las reuniones abiertas del Comité de Representantes Permanentes en 2016, según se considere apropiado.

Se adoptarán las medidas necesarias para inscribir su solicitud en el programa de la próxima reunión del Consejo de la OIM, que se celebrará en Ginebra, del 25 al 28 de noviembre de 2014. El documento que contiene la solicitud oficial será distribuido a todos los Estados Miembros antes de la reunión del Consejo de noviembre de 2014. Oportunamente, se le hará llegar una copia de dicho documento, junto con mayores detalles e información sobre los procedimientos relativos a la reunión del Consejo.

También le será enviada la invitación oficial para asistir a la reunión en la que se someterá a consideración la solicitud del PNUMA para hacerse representar por un Observador.

Permítame expresar mi profunda complacencia ante la solicitud de su organización para hacerse representar por un Observador, al tiempo que le reitero mi satisfacción ante la perspectiva de estrechar aún más los lazos entre nuestras organizaciones.

[Fórmula de cortesía]